

Resolución de Decanato 1472 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente Nº 10.500/2018 – Prórroga Aumento a DE – Dr. Jose M. Arnosio –

PT – Petrología Ignea y Metamórfica – Sede Central. **De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT** 



Salta, 20/12/2024

## VISTO:

La Res. CD 231/2024- NAT –UNSa – que convalida la prórroga del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva – en el cargo de profesor regular en la categoría de titular del Dr. José Marcelo Arnosio - de la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

## CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento previsto la Escuela de Geología aconseja prorrogar dicho aumento con las mismas economías que tenía.

Que por razones académicas se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de profesor titular del Dr. José Marcelo Arnosio - de la asignatura "Petrología Ígnea y Metamórfica" (3º Año) de la carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución. El gasto del aumento se imputa a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por el Lic. Marcelo Brandán, Res CS 472/10). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del **Dr. JOSÉ MARCELO ARNOSIO** – DNI N° 18.535.813 - docente de la asignatura "PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA" (3° Año) de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por el Lic. Marcelo Brandán, Res CS 472/10). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Dr. Arnosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO a sus efectos.

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Ruben Nasser Decano

Facultad de Ciencias Naturales